

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**BALANCES****27835** *SOCIEDAD BENÉFICA BAZÁN DE PREVISIÓN SOCIAL
(EN LIQUIDACIÓN)*

En cumplimiento del Plan de Liquidación aprobado por la Junta de Acreedores de la entidad, el Consorcio de Compensación de Seguros ha efectuado los pagos previstos a los acreedores personados.

En consecuencia, el Balance Final a 22 de julio de 2011 es el que sigue:

Activo.	
B) Activo corriente.	320.600,07
V. Inversiones financieras a corto plazo.	320.600,07
Total activo (A+B).	320.600,07

Pasivo.	
A) Patrimonio neto.	320.600,07
1. Fondos propios.	320.600,07
I. Capital.	186.345,00
1. Capital escriturado.	186.345,00
III. Reservas.	124.230,00
V. Resultados de ejercicios anteriores.	10.025,07
Total pasivo (A+B+C).	320.600,07

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.6 del Real Decreto Legislativo 6/2004, Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados en relación con lo dispuesto en el artículo 394 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, el haber social resultante se distribuirá entre los mutualistas que tengan derecho a participar del mismo. Dicho reparto llevará implícitas las oportunas obligaciones fiscales por operaciones societarias, que serán deducidas del haber social resultante.

Madrid, 27 de julio de 2011.- Concepción Bermúdez Meneses, Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros.

ID: A110061339-1